

MÁSTER UNIVERSITARIO EN
Arte, museos y gestión del patrimonio histórico

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

FICHA DOCENTE

MÓDULO, MATERIA Y CARGA DE CRÉDITOS
MÓDULO III: Gestión del patrimonio. MATERIA: Protección jurídica del patrimonio cultural (en Administración y protección jurídica del patrimonio cultural). 1 crédito.
NOMBRE, UNIVERSIDAD
LUIS PÉREZ-PRAT DURBÁN. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.
OBJETIVOS DE LA MATERIA
Familiarizar al alumno con el tratamiento jurídico de las parcelas de la actividad nacional e internacional relacionadas con el patrimonio cultural y las obras de arte; habilitarlo para afrontar los problemas que puedan suscitarse en dichos marcos.
ESQUEMA DE CONTENIDOS
Protección jurídica nacional e internacional del patrimonio cultural. La Administración y el patrimonio cultural. Acción de organizaciones internacionales (ONU, UNESCO, UE), Estados y actores no estatales en la protección del patrimonio cultural y en el mundo del arte. Devolución de bienes culturales a países de origen. Su protección en caso de conflicto armado. Patrimonio subacuático, patrimonio inmaterial. La restauración de monumentos. El comercio lícito e ilícito de los bienes culturales.
TEXTOS DE LECTURA OBLIGATORIA
<ul style="list-style-type: none">- A. Jiménez, "Para restaurar, ¿leyes, cartas o...nada?", en .C. Rodríguez León, Protección jurídica del patrimonio cultural, Sevilla, 2009, pp. 17-56.- Francesco Francioni, Treinta años después: ¿está la Convención sobre el patrimonio mundial preparada para el siglo XXI?", Patrimonio y Derecho, nº 7- L. Pérez-Prat Durbán, "Las vicisitudes del patrimonio cultural: Arte y Derecho", Cursos de Derecho Internacional y Relaciones Internacionales de Vitoria-Gasteiz 2006, Vitoria 2007, pp. 243-273
TEXTOS DE LECTURA RECOMENDADA
-Concepción Barrero, "Patrimonio cultural y Derecho. La legislación española y andaluza", en L.C. Rodríguez León, Protección jurídica del patrimonio cultural, Sevilla, 2009, pp. 57-82. -P. López-Carceller Martínez, <i>La reivindicación de bienes culturales muebles ilegalmente exportados</i> , Ed. Tirant, Valencia, 2001. -John H. Merryman, "Two ways of thinking about cultural property", en <i>American Journal of International Law</i> , 1986, p. 831 y ss. -L. Pérez-Prat Durbán, "Memoria, patrimonio cultural y Derecho Internacional", <i>Arte</i> ,

Cultura y Derecho, Revista de la Facultad de Derecho de la U. de Granada, núm. 10, 2007, pp. 285-332.

-Leonardo J. SÁNCHEZ-MESA MARTÍNEZ: " Los criterios de intervención en el Patrimonio Cultural inmueble en la legislación internacional, estatal y autonómica", en *Patrimonio Cultural y Derecho*, nº 10

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

-M^a del R.. Alonso Ibáñez, *El patrimonio histórico. Destino Público y valor cultural*, Ed. Civitas, Madrid, 1992.

-M. Badenes Casino, *La protección de los bienes culturales durante los conflictos armados*, Valencia, 2005.

-V. Bou Franch, *La flota imperial española y su protección como patrimonio cultural subacuático*, Valencia, 2005.

-M. T. Carrancho Herrero, *La circulación de bienes culturales muebles*, Dykinson, Madrid, 2001.

-Frédérique Coulee, "Quelques remarques sur la restitution interetatique des biens culturels sous l'angle du Droit International Public", en *RGDIP*, 2000, vol. 2, p. 359 y ss.

-C. López Bravo, "El patrimonio cultural inmaterial en la legislación española. Una reflexión desde la Convención de la UNESCO de 2003", en *Patrimonio y Derecho*, 8.

-J. M^a Magán Perales, *La circulación ilícita de bienes culturales*, Lex Nova, Madrid, 2001.

- L. Martín Rebollo, *El comercio de arte y la Unión Europea*, Ed. Civitas, Madrid, 1994.

-J. H. Merryman y Albert E. Elsen, *Law, Ethics and the Visual Arts*, 4^a ed., Kluwer Law International, La Haya, 2002.

-John H. Merryman, *Thinking about the Elgin Marbles*, Kluwer, 2000.

-S. Muñoz Machado, *La resurrección de las ruinas*, 2^a ed. ,Iustel, 2010.

-P. J. O'Keefe, *Commentary on the UNESCO 1970 Convention on Illicit Traffic*, Institute of Art and Law, 2000.

-L.C. Rodríguez León (ed.), *Protección jurídica del patrimonio cultural*, Sevilla, 2009.

-R. Rodríguez Matés, "Valoración de la protección jurídico-internacional del patrimonio cultural en período de conflicto armado ante el 50º aniversario de la Convención de La Haya (1954-2004)", UNED, Boletín de la Facultad de Derecho, núm. 25, 2004.

OTROS MATERIALES

-Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español.

-Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía

-Icomos, Informe sobre la construcción de la Torre Pelli para Cajasol en Sevilla

-Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954) y sus protocolos de 1954 y 1999.

-Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (1970).

-Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural (1972).

-Convención sobre la protección del patrimonio cultural subacuático (2001).

-Convención sobre la protección del patrimonio cultural inmaterial (2003).

- Declaración de Museos
- Código de Deontología del ICOM
- Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural (2003).
- Carta de Atenas, de 1931.
- Carta de Venecia, 1964
- Carta de Cracovia, 2000
- Carta internacional para la protección del patrimonio arqueológico, 1990.
- Carta internacional para la protección y gestión del patrimonio cultural subacuático, 1996.
- Carta del Restauero, 1987.
- Cartas de México, Quito y Veracruz.
- Carta europea del patrimonio arquitectónico, 1975.
- Convención para la salvaguardia del patrimonio arquitectónico de Europa, 1985.